



ANUNCIO del Servicio Provincial de Economía, Empleo e Industria de Teruel, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto Modificación Subestación Alcañiz 132/45/10 kV, titular Edistribución Redes Digitales, SLU. (Expediente TE-SP-ENE-AT-2024-046).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública, de la solicitud de autorización administrativa del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Edistribución Redes Digitales, SLU, con domicilio en calle Aznar Molina, 2, 50002 Zaragoza.

- Instalación: "Modificación Subestación Alcañiz 132/45/10 kV".

- Ubicación: Término municipal de Alcañiz (Teruel).

- Finalidad: Evacuación de la planta fotovoltaica Híjar 3.

- Tipo de instalación: Infraestructura de evacuación planta fotovoltaica.

- Presupuesto: 435.267 €.

- Características:

Modificación SET Alcañiz 132/45/10 kV.

Ubicación: Término municipal de Alcañiz (Teruel).

Nivel 132 kV interperie: Nueva posición de línea entrada Planta Fotovoltaica "Híjar 3".

Tendido y conexionado de los cables de 132 kV de la línea CF_HIJAR_3 dentro de la subestación Alcañiz.

Tendido y conexionado de las comunicaciones dentro de la subestación Alcañiz.

Ampliación de la remota de control.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial Economía, Empleo e Industria de Teruel.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Paseo María Agustín, número 36 - Edificio Pignatelli, de la oficina del Servicio Provincial de Economía, Empleo e Industria de Teruel sita en calle San Francisco 1, 2.ª planta Teruel o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Economía, Empleo e Industria de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Expediente n.º "TE-SP-ENE-AT-2024-046".

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 5 de julio de 2024.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Alberto Mateo Mateo.